

Cuerpo de Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Anatomía Patológica». «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1992. Plaza número 7 (dos plazas). Actividades: Anatomía patológica

Comisión titular:

Presidente: Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Andrés Sampedro Nuño, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Llombart Bosch, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Guzmán Ortuño Pacheco, Catedrático de la Universidad de Murcia, y José R. Roceo Campo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Horacio Oliva Aldamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Agustín Herrero Zapatero, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio I. Martín Herrera, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Francisco J. Larrauri Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Francisca Garijo Ayensa, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Cuerpo de Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Cirugía». «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1992. Plaza número 9. Actividades: Otorrinolaringología

Comisión titular:

Presidente: Don Luis M. Gil-Carcedo García, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José M. Izquierdo Rojo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José M. Sánchez Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Jaime Marco Algarra, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Miguel Dapea Crespo, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Martínez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel García-Morán López, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Carlos Sprekelsen Gassó, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Julián García Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Javier Gavilán Bouzas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo de Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1992. Plaza número 10. Actividades: Obstetricia y Ginecología

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco J. Ferrer Barrientos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Secundino P. Villaverde Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Usandizaga Beguiristain, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan J. Parrilla Paricio, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Joan Esteban Altirriba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Tortajada Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Carlos Pérez Rodrigo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio González González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; don José A. Celorio Méndez-Trelles, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José M. Hernández García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

14799 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1992.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de octubre de 1992

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

Plaza número 01 (102-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Castañs Camargo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julián César Díaz Sanchidrián, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jaime Manuel Amorós Arnau, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Horno Montijano, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Pedro Luis García Ybarra, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco González de Posada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Velázquez Alvarez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Navarro Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Rosa Dalmáu García, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jaime Francisco Peón Fernández, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

14800 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas tres plazas de Profesores titulares de Universidad.

Convocadas a concurso por Resolución de esta Universidad de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), tres plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún candidato,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las siguientes plazas:

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa» (número 1.328). Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático» (número 1.329). Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar: Docencia en Matemáticas I. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático» (número 1.330). Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar: Docencia en cálculo y ecuaciones diferencial. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz a 11 de mayo de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

14801 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad (promoción interna).

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y para atender a las necesidades de personal de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes, Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna.

Las pruebas, valoraciones, puntuaciones y materias de selección se especifican en el anexo II.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, y los Estatutos de la propia Universidad.

1.3 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las fases de concurso-oposición.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.5.1 Fase de oposición: El primer ejercicio no tendrá lugar antes del 1 de julio de 1993, la fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», por Resolución del Rectorado, en que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.5.2 Fase de concurso: En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorará la antigüedad del funcionario en el Cuerpo o Escala a la que pertenece, así como su historial profesional en la Administración y los cursos de promoción superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y otros Centros oficiales de formación de funcionarios. El factor antigüedad se valorará hasta un 20 por 100 de la puntuación máxima total del concurso-oposición. La valoración conjunta de los factores de historial profesional y cursos de formación no podrá exceder del 20 por 100.

La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes de la realización del primer ejercicio de la oposición.

1.6 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.7 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos oficiales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos que se indican a continuación y que deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

A) Requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

B) Requisitos específicos:

- Pertenecer a la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia y tener una antigüedad de al menos dos años en dicha Escala.
- Tener destino definitivo en la Universidad de Salamanca.
- Poseer la titulación exigida para el acceso al grupo B.

2.2 Los requisitos generales deberán cumplirse por los aspirantes el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los Rectorados de todas las Universidades públicas del Estado. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 En el recuadro número 5, que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de integración o de promoción interna, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en la Escala indicada en la base 2, apartados B, a), y B, b), de esta convocatoria.

3.3 Se hará constar el idioma francés, inglés o ambos, del que, en su caso, quieren examinarse en el cuarto ejercicio, en el apartado final.

3.4 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.